

PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chaparrón

La guerra de las drogas ...y de las Procuradurías

D pronto se cumplirá un año de presentada la denuncia por violación, que resultaría la primera de una larga serie, y ni siquiera se ha iniciado uno solo de los procesos respectivos. Lejos de ello, el asunto parece destinado a perderse en una disputa entre las Procuradurías y sus respectivas corporaciones policiacas y, peor aún, puede ser descalificado, y confundido como un burdo ataque a la impoluta policía anti-narcóticos, del mismo género que las emisiones de televisión de la NBC que tanto han irritado al gobierno y a algunos sectores mexicanos.

PLAZA DOMINICAL

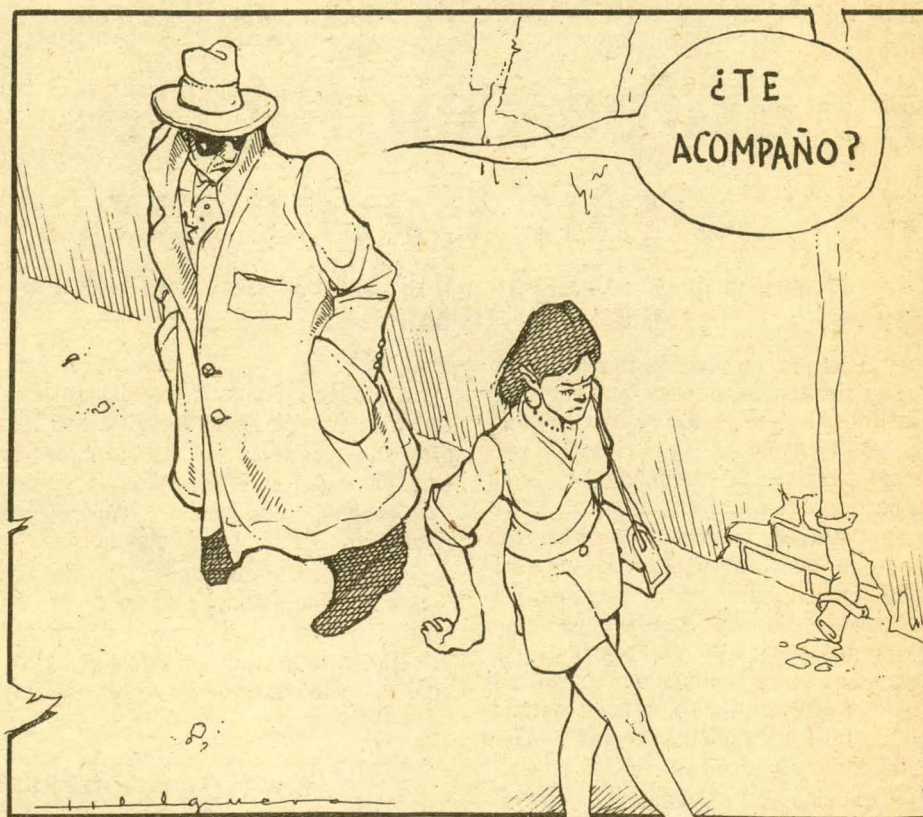
Viene de la 1

ESCOLTAS ■ Helguera

Luego de que en las agencias especializadas del Ministerio Público se reunieron varias denuncias sobre delitos sexuales cometidos en el sur de la ciudad, el Ministerio Público del fuero común construyó la hipótesis de que los culpables pudieran ser miembros de una corporación policiaca. Es que los delinquentes viajaban en camionetas tipo Suburban y Bronco, aunque también fueron identificados otros vehículos, como un Dodge Dart K, azul o gris, placas AMP-661 ó 667; un Ford Topaz café oscuro, placas 449-LMP; y otro de la misma marca, gris, placas 616-DLZ. Para profundizar en aquella hipótesis, el procurador del Distrito Federal, Ignacio Morales Lechuga, telefonó en los primeros días de septiembre de 1989 al subprocurador de la República, Javier Coello Trejo, encargado de combatir el narcotráfico, para pedirle su colaboración. Llegaron a la Procuraduría capitalina, así, varias fotografías de agentes, seleccionadas por su semejanza con los retratos hablados configurados con las declaraciones de las víctimas.

El 6 de septiembre se efectuó una diligencia de confrontación, en que estuvieron presentes el comandante Fausto Valverde Salinas y, entre otros, los agentes Ismael Aguilar Sánchez y José Luis Pérez Flores, quienes fueron identificados como sus atacantes por dos de las ofendidas. Valverde objetó la diligencia, en términos semejantes a los que expondría dos días después, el 8 de octubre, el propio Coello Trejo ante Morales Lechuga. Dijo el encarcelador de funcionarios en 1977 y luego fugaz secretario general de gobierno en Chiapas al procurador del DF, que la media filiación de Aguilar Sánchez y de Pérez Flores no correspondían a las descritas por las víctimas en el momento de presentar sus denuncias; que ellas no hablaron de camionetas sino de autos Topaz o Dart; y, sobre todo, que Aguilar Sánchez viajaba con su mujer en Mérida el 13 de julio, en que se cometió el primer delito de que se le acusaba, mientras que Pérez Flores y el mismo Aguilar Sánchez eran dos de los nueve miembros de la escolta del propio Coello Trejo que lo esperaron mientras acudía a una cena en las Lomas entre las 22 horas del 28 de julio y las dos horas del día siguiente, momentos en los que se efectuó el segundo delito en que se les involucra.

En esa junta se adoptó una decisión inusitada: montar un operativo de vigilancia especial, a cargo de las dos policías judiciales, para investigar esos hechos. La violación es un delito del fuero común, en que la Judicial Federal no tiene por qué inmiscuirse, ni siquiera porque resultaran sospechosos algunos de sus miembros. Por más necesario que sea fomentar la cohesión de un cuerpo, sobre todo uno sometido a tan intensas presiones como el que persigue el narcotráfico. Nada justifica el que se pase por encima de la ley, y menos aún que se facilite la lucha entre las dos corporaciones. Eso resultó en efecto, pues el 15 de septiembre un grupo de judiciales federales arrestó a Juan Pablo Hernández Estrada, agente de la judicial capitalina, quien con cuatro compañeros suyos violaba a tres menores de edad en las Fuentes Brotantes de Tlalpan, y se defendió a tiros cuando los federales los sorprendieron. La advertencia era clara: no era válido actuar contra miembros de corporaciones policiacas, pues todos tenían cola pisable.



Quizá como demostración de que esa advertencia no iba a frenar las investigaciones, fotos de los federales reconocidos por sus víctimas fueron filtradas a *La Prensa*, que publicó el 19 de septiembre los retratos de Andrés Brito Guadarrama, Jorge Arturo Peñaloza López, Aguilar Sánchez y Pérez Flores. Fueran ellos sus miembros o no, las bandas de sicópatas violadores siguieron actuando, gracias a la impunidad de que gozaban, y se perpetraron nuevos delitos de ese género. El 12 de octubre se produjo otra violación de similares características y la víctima, al hacer su denuncia, reconoció a Brito Guadarrama y el multimencionado Pérez Flores. Esa vez también tenían coartada, pues se dice que esperaron de las 16 a las 22 horas en el hangar de la Procuraduría el regreso de su jefe Coello Trejo, que había volado a Monterrey. Como quiera que sea, tampoco se concluyó entonces la averiguación previa. Y cuando el 4 de enero los 22 miembros de la escolta de Coello Trejo, casi una sección en términos militares, fueron presentados ante las víctimas, tres de ellos fueron de nuevo reconocidos por las afectadas, hecho que la Procuraduría General desestimó diciendo que la identificación es tan vaga que también fue reconocido el granadero Roberto Aguilar Iñiguez, introducido capciosamente en el grupo por la Secretaría de Protección y Vialidad —en cuyo local, territorio neutral en la disputa entre las Procuradurías, se efectuó la diligencia—, sin que tuviera que ver con los hechos.

Ninguna de esas coartadas exculpa a los presuntos violadores, mientras no concluyan las averiguaciones previas, pero éstas parecen interrumpidas debido a la integración de una irregular comisión bilateral de las dos procuradurías, arbitrio extrajudicial que establece un fuero, una excepcionalidad favorable a los federales. Estos parecen bien arropados por sus superiores. El contralor interno de la Procuraduría de la República, Eugenio Ruiz Orozco, por ejemplo, disculpó el allanamiento masivo que una partida de federales practicó en noviembre pasado en la

población duranguense de Ceballos, en una acción arbitraria denunciada por el propio gobernador Ramírez Gamero, de la siguiente edulcorada manera, según el boletín oficial de la Procuraduría: "Los agentes federales perseguían a un grupo de narcotraficantes que en un retén a 7 kilómetros del lugar habían dado muerte a dos federales. Se reunió a algunos de los pobladores en el centro, para protegerlos mientras se peinaba el lugar en busca de los responsables".

La explicación ocurrió durante el desayuno a que fue invitada la Comisión de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados, para la ventilación de diversos asuntos, entre ellos las violaciones de mujeres en el sur de la ciudad de México. Ante la comisión, el procurador Enrique Alvarez del Castillo sostuvo, respecto de los agentes presuntos violadores, que "hay dudas en relación a su identidad". Y añadió, según el boletín oficial, que "la identificación se hizo con fotografías que se obtuvieron con otros fines", en alusión a la disputa a la que nos hemos referido antes. El desayuno tuvo lugar el miércoles 10, justamente un año después de que un fatigado Alvarez del Castillo compareciera ante la televisión, luego de 72 horas sin dormir, en preparación del dispositivo que condujo a la aprehensión de Joaquín Hernández Galicia, *La Quina*. Esta vez padecía nuevos desvelos, pues había debido esperar la emisión, a deshoras en México, de los tres episodios de *La guerra de las drogas. El caso Camarena*, una miniserie seguida de opiniones y entrevistas, que se había difundido del domingo 7 al martes 9 por la NBC.

La serie tuvo su origen en un libro escrito por Elaine Shannon, reportera de *Time*, sobre la muerte del agente estadounidense Enrique Camarena, publicado a fines de 1988 por Viking Press, y traducido a mediados del año pasado. Estaba lista a fines de septiembre, y se proyectaba su emisión para octubre, poco antes o poco después de la visita del presidente Salinas a Estados Unidos. El gobierno de México consiguió que la cadena televisiva aplazara la difusión de la serie, para enero o febrero, y en el inter se buscó que Televisa la adquiriera,

seguramente no para transmitirla aquí. No habiendo sido posible la compra silenciadora, fue programada su emisión para el primer domingo de enero. Aparte la serie en sí misma, se planeó una batería de entrevistas, para lo cual fue solicitado un personero del gobierno mexicano, petición denegada porque las autoridades creyeron, con buen tino, que se haría el juego a la emisión, sujeto como está todo entrevistado a las reglas impuestas por el entrevistador, que puede desposeerlo de la palabra cuando lo determine, sin apelación. El gobierno mexicano demandó, no obstante, que se hiciera notar que Rafael Caro Quintero y sus cómplices, hallados culpables por la justicia mexicana del homicidio de Camarena, habían sido ya sentenciados a varias decenas de años de prisión. Una nota al final de cada emisión así lo informaba, pero sus efectos han de haber sido tan escasos como la aclaración que puso Brian de Palma al final de su *Scarface*, una cinta que narra actividades de la mafia cubanonorteamericana. El cineasta explicó que los cubanos radicados en Estados Unidos eran una comunidad no viciada por las acciones de grupos pequeños como el expuesto en la película. Pero la degradación de la imagen de los cubanos fue inevitable, como probablemente ocurra ahora con los japoneses, luego de la exhibición de *Blackrain*, de Michael Douglas, que ni siquiera contiene disculpa alguna.

Pero volvamos a *La guerra de las drogas*. Cada emisión de noventa minutos fue seguida de un cuarto de hora más, a cargo de Tom Brokaw, una especie de Jacobo Zabludovsky del mundo industrial, que presenta uno de los noticieros más vistos en Estados Unidos, *Nightly news*, y que conduce también programas especiales. Los episodios, como el libro que les dio origen, pertenecen a un género ambiguo, presentado a veces como *non-fiction* y a veces como novela. Aunque la obra de Shannon se refiere en general a "los caciques latinos de la droga, los agentes de la ley y la guerra que Estados Unidos no puede ganar", la serie televisada se concentró en la historia de Camarena, presentado como un héroe, tal como se le consideró en el momento de sus honras fúnebres en marzo de 1985. Es de pésimo gusto, por cierto, y surtirá efectos contrarios, la contraofensiva del gobierno mexicano sobre el agente muerto por Caro y compañía. Sacar a relucir a estas alturas, sin precisar las fuentes que lo hacen, la presunta vinculación de Camarena con el propio traficante que lo asesinó, será tomado en Estados Unidos como una nueva muestra de corrupción, puesto que se utiliza para difundirla a la agencia oficial de noticias Notimex.

Brokaw entrevistó en su programa al congresista Charles Rangel, al director de la DEA, Jack Lawn; a Elaine Shannon, autora del libro; a Guido Belsasso, ex funcionario del gobierno mexicano que actualmente dirige un programa de cooperación hemisférica sobre el narcotráfico, con sede en San Diego, y que fue la única voz contraria en la corriente encaminada por el conductor; y a William Bennett, el director del Programa Contra las Drogas del gobierno federal. Un ritornelo estuvo presente a lo largo de las rápidas conversaciones: México es igual a Panamá, y por lo tanto puede seguir su suerte.

Esa es la tesis que debe ser combatida, en vez de pretender la inútil defensa de una policía indefendible.